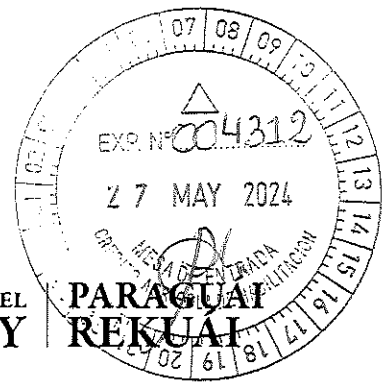


ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAL

Anexo N° 2

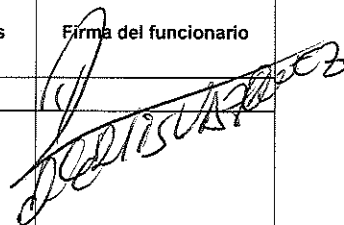
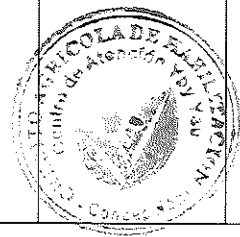
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/04/2024 13:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 345/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SU ZONA DE INFLUENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Bado
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	23/04/2024 06:30:00	23/04/2024 19:00:00	1	
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

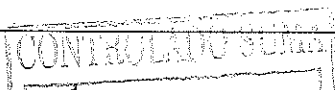
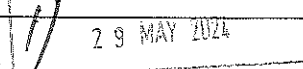
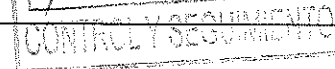
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25559	23/04/2024 06:30:00	23/04/2024 17:00:00	141.550	142.053	503

OBSERVACIONES:

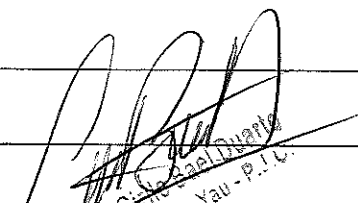
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

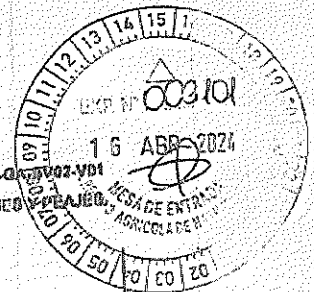
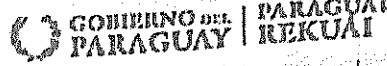
GESTIONES COMERCIALES EN EL DISTRITO DE CAPITÁN BADO

Recibido en Tesorería
en fecha 13/05/24.


Derlis Samuel Vazquez Barrios
C.I. 4.389.034
FAC by Yau - P.I.C.

DUPLICADO



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°304/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PASAJES DE ENTRADA Y SALIDA.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 14/04/2024.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 10 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN: OPORTUNIDAD COMERCIAL EN EL DISTRITO DE CAPITÁN IBARO
LUGAR DE DESTINO: Capitán Ibaró
DEPARTAMENTO: AMAMBAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: ☒ SI, ☐ NO

Otro (Especificar):

Kilometraje a recorrer (estimado): (400 Km.) -

N°	Funcionario	C.T. N°	Complementario		Costo día	Importe viático diario	Importe total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	GERARDO L. GARCIA	3 000 000	23/04/2024	23/04/2024	10	270 000	270 000	
2	GERARDO L. GARCIA	4 000 000	23/04/2024	23/04/2024	10	270 000	270 000	
TOTAL							540 000	



[Handwritten signature]



Ley 1011/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 60% (sechenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estos serán considerados faltas graves a los efectos de la Ley N° 1020/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma íntegra, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de los asignaciones mensuales del funcionario responsable.



[Handwritten signature]

Elaborado con Computador

CONTROL Y SEGUIMIENTO
29 MAY 2024



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 345

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3101, de fecha 19 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 622/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN BADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones comerciales en el Distrito de Capitán Bado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	23/04/2024	1.0	270.000	211.322
DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	23/04/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

[Handwritten signature]
CONTROLADO SUMA





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

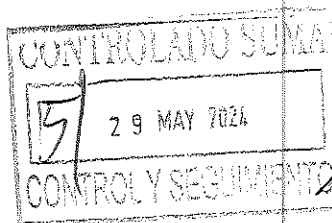
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025559

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	N° de orden asign.	290
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263	Area asig.	
Conductor autorizado	CIRILO BAEI DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	06.30	Hasta	17.00		
Km. de salida	141522	Fecha de salida	22/04/2024	Hora de salida	06.30
Km. de vuelta	142137	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	17.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	615	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS DPTO. DE CONCEPCION, AMAMBAY				
Obs.	ZONA YBY YAU, PEDRO JUAN CABALLERO, CAPITAN BADO. OTRO CONDUCTOR: LIVIO SOSA, LUIS FIGUEREDO				

DUPLICADO



[Handwritten signature]



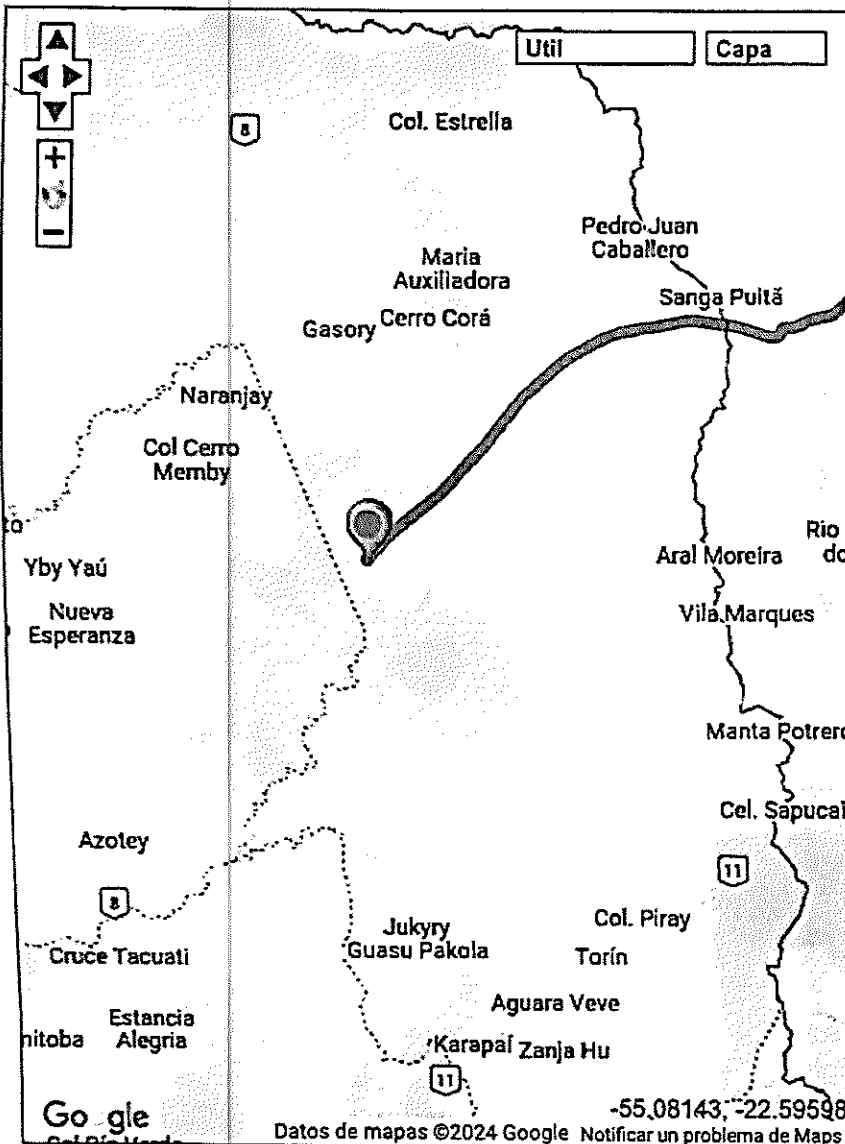
[Handwritten signature]
LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Ofc. Adm. Finac.

[Handwritten signature]
CIRILO BAEI DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ctad puede intercambiar los lugares donde es

MAPA N°1



Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Histórico

Cuenta: M.290 - CHEVROLET S10

Histórico de recorrido (reporte)

Móvil M.290 - CHEVROLET S10

Velocidad promedio: 61 km/h

Velocidad máxima: 131 km/h

Distancia recorrida: 503km 629m

Desde: Mar 23 Abr 24 - 01:00:00

Hasta: Mar 23 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (8)

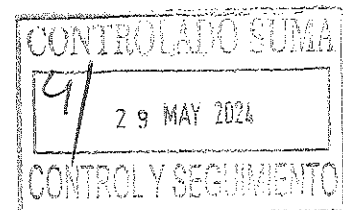
Ing. Agr. Virlio Díaz E
Ing. Agr. Virlio Díaz E
Matrícula N° 3203



PERITO LAZARO E



Miscelaneas



PANEL VISOR DE EVENTOS

PANEL REPORTES